REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPTO. SALUD

COMUNA DE RETIRO
0 9 MAY 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.366 /
RETIRO, Mayo 09 de 2012.

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
3.- Decreto Exento N°3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012.
4.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

Considerando:

1.- La imposibilidad de adquirir a quienes cuentan con el producto, por la no venta con orden de compra.

DECRETO

1.- ***PÓNGASE,*** fondos a disposición al Funcionaria, **Fernando Herrera Monroy**, Cedula de Identidad 17.988.135-7, Administrativo, clasificado en categoría e) nivel 15 de la carrera funcionaria, la suma $200.000= (doscientos mil pesos) para compra de sillónes ejecutivo con respaldo de material lavable, y capas de agua, para Postas, Cecosf y Cesfam Marta Estevez de Marin Retiro. Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad de Finanzas de Salud Municipal.

2.- ***IMPÚTESE***, dicho gastos al subtitulo 22-04-999 Bienes y usos de consumos "Otros", del presupuesto vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
DEPTO SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
◊ Alcaldía
◊ Funcionario
◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
◊ Archivo Cesfam Retiro.-/
PCC/GBT/DMT-DIR/grh.